



*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2022 sobre notificación de determinadas resoluciones en relación a la acreditación de la condición de agricultor a título principal de solicitudes presentadas en el año 2022. (2022081886)*

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación a la acreditación de la condición de agricultor a título principal de solicitudes presentadas en el año 2022.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, mediante el trámite "Documentación calificación explotación agraria prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

A los NIF de las personas afectadas pueden acceder en la siguiente dirección electrónica

<https://www.juntaex.es>

Acceder al apartado "Agricultura y Ganadería". Pulsar "Ver más" del apartado "Tramites". Identificar y seleccionar la entrada correspondiente a "Anuncio de 11 de noviembre de 2022, sobre notificación de determinadas resoluciones en relación a la acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal de solicitudes presentadas en el año 2022"

Mérida, 11 de noviembre de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

